



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE CUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INFORMAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS Y AVANCES EN LA CREACION DE LA POLITICA NACIONAL FARMACEUTIA.

Los Diputados Mariela López Sosa y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud una política farmacéutica nacional es un compromiso con un objetivo y una guía de acción, el cual expresa y prioriza las metas a medio y largo plazo establecidas por el gobierno para el sector farmacéutico, e identifica las estrategias principales para alcanzarlas. Suministra un marco dentro del cual se pueden coordinar las actividades del sector farmacéutico. Abarca los sectores tanto público como privado, e implica a todos los protagonistas del ámbito farmacéutico<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> OPS/OMS. (X). Políticas Farmacéuticas. 29 de julio de 2022, de OPS/OMS Sitio web: <https://cutt.ly/YZISbPN>



Ésta es importante pues constituye un registro formal de aspiraciones, objetivos, decisiones y compromisos. Sin esa clase de documento programático formal quizá no exista un panorama general de lo que se necesita, y en consecuencia podrá ocurrir que algunas medidas gubernamentales entren en colisión con otras, por no haber sido claramente definidas y comprendidas las diferentes metas y responsabilidades. Su claridad es eje toral en la atención primaria de la salud y es parte integral de los servicios de salud en los tres niveles de atención médica.

En mayo del 2021 el Consejo de Salubridad General (CSG) hizo del conocimiento público que trabajaría en la elaboración de una Política Nacional Farmacéutica en colaboración con el gobierno, la academia y el sector privado (industria, asociaciones y fundaciones). Esto con la intención de garantizar el acceso a medicamentos seguros, eficaces, de calidad y costo-efectivos de manera equitativa y efectiva en el sistema nacional de salud, además de contribuir con el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Sectorial de Salud, con miras a que el plan fuera aprobado y publicado a más tardar en mayo de 2022, hecho que no ocurrió<sup>2</sup>.

Por lo expuesto, someto a consideración de la asamblea la presente proposición con punto de acuerdo.

---

<sup>2</sup> Canifarma. (2021). Una Política Nacional Farmacéutica, la propuesta del Consejo de Salubridad General.. 29 de julio de 2022, de Código F Sitio web: <https://codigof.mx/una-politica-nacional-farmacéutica-la-propuesta-del-consejo-de-salubridad-general/>

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a informar al H. Congreso de la Unión sobre los objetivos y avances en la creación de la Política Nacional Farmacéutica.

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

Ciudad de México a 2 de mayo del 2023